

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00806

En atención al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (fls. 83 y 84), en el que solicitó oficiar a RUNT, CLARO, MOVISTAR y TIGO, con el fin de que se le informen los correos electrónicos de los demandados WILLIAM FERNANDO VILLAMIZAR y MARÍA EUGENIA MORENO ROJAS para poder efectuar la notificación del presente asunto, se advierte que acorde a lo preceptuado en el último inciso del artículo 83 del Código General del Proceso y el artículo 306 *ibídem*, tal requerimiento no es procedente.

Al respecto, adviértase al memorialista que en virtud al artículo 78 *ibídem*, es deber de las partes y sus apoderados “*abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir*”, razón por la cual, su petición no es de recibo, pues no se observa que hubiere llevado a cabo previamente tal actuación.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 104 fijado el 11 DE DICIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5567dfc68c1183ee046a4f75d8f3fdf588044211a9ef2c0ee338ee9b6f864b78**

Documento generado en 10/12/2020 06:10:38 p.m.